

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 20 de mayo de 1944 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

AYUNTAMIENTO DE TARRAGONA

Anuncio de concurso para la provisión del cargo de Gestor afianzado para la recaudación del arbitrio sobre el consumo de bebidas espirituosas y alcoholes

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en la sesión del día 14 de febrero último, acordó la celebración de concurso para la recaudación por medio de Gestor, del arbitrio municipal sobre el consumo de bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes.

Las principales bases del concurso son:

La cantidad mínima a ingresar será de ciento cuarenta y cuatro mil pesetas anuales, concediendo al Gestor una participación sobre el exceso de recaudación.

La fianza provisional es de 5.000 pesetas, y la definitiva, de 10.000.

El Ayuntamiento abonará al Gestor un haber mensual de 500 pesetas.

La duración del contrato será hasta el 31 de diciembre de 1944, prorrogable por años.

El plazo para presentar proposiciones será de veinte días hábiles, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las demás condiciones del concurso y modelo de proposición han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día de hoy.

Tarragona, 27 de abril de 1944.—El Alcalde, Agustín Sandoval.—P. A. del E. A. P., el Secretario general, C. Martínez Peñalver.

2.220-P

ANUNCIOS PARTICULARES

CAYON, S. A.

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle del Tutor, número 6, para el día treinta del mes actual, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día treinta y uno, a la misma hora, en segundo llamamiento, de no concurrir número suficiente al primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria y cuentas del ejercicio 1943.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Vacantes y nombramientos de Consejeros.

Madrid, 16 de mayo de 1944.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, A. R. Cayón.

2.219-P

SOCIEDAD PATRONAL DE CARBONES, S. A.

Cruz, 37.—Madrid

Para dar cumplimiento a cuanto determinan los artículos 17 de los Estatutos y 18 y 19 del Reglamento de esta Entidad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 de los corrientes, a las nueve y media de la mañana, en primera convocatoria, y a las diez, en segunda, en el salón de actos de la «Unión Carbonera, S. A.», calle de Carretas, número 25.

Madrid, 16 de mayo de 1944.—El Secretario, Guillermo Rodríguez.

2.226-P

CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRO DENTALES, S. A.

Madrid

Esta Sociedad, de acuerdo con los Estatutos, celebrará Junta general ordinaria de accionistas el día 27 de los corrientes, en el domicilio del Consejero Secretario, don Justo Castaño,

Alcalá, 129, a las siete de la tarde, para tratar del balance y operaciones del ejercicio de 1943.

Madrid, 19 de mayo de 1944.—El Presidente, J. Pintado.

2.227-P

BANCO URQUIJO CATALAN

A partir del día 20 del corriente se pagará el dividendo acordado en la Junta general de hoy, a razón de 30 pesetas por acción, con deducción de impuestos; en el domicilio social en Barcelona (Pelayo, 42), y en el de las Agencias y Delegaciones de este Banco; en Madrid, en el Banco Urquijo y en sus Sucursales de San Sebastián, Gijón y Sevilla; en Bilbao, en el Banco Urquijo Vascongado; en Salamanca, en el Banco del Oeste de España, y en Tarragona, en el Banco Mercantil de Tarragona.

Barcelona, 12 de mayo de 1944.—Por acuerdo del C. de A., Félix Escalas, Consejero-Delegado.

2.236-P

SOCIEDAD ANÓNIMA DE FUERZAS ELÉCTRICAS

(S. A. F. E.)

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día treinta y uno de mayo en curso, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de la Sangre, números nueve y once.

Valencia, 20 de mayo de 1944.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, J. Fortis.

2.237-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA MINAS DEL CASTILLO DE LAS GUARDAS

San Sebastián

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de mayo corriente, a las doce del mediodía, en el domicilio social, paseo Salamanca, número 10, para deliberar sobre la Memoria y cuentas del ejercicio de 1943.

Los señores accionistas deberán atenderse para la asistencia a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos.

San Sebastián, 16 de mayo de 1944. El Presidente del Consejo de Administración, Edmundo Delage,

605-P

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de junio de 1944 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao el cupón núm. 41 de las obligaciones 5,50 por 100, a razón de 6,7375 pesetas.

El Consejo de Administración.
2.221-P

«METALES ELECTROLITICOS DEL NORTE, C. A.»

Con arreglo a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para el día 27 de junio próximo, a las diecinueve horas, en las oficinas de la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas», en Madrid, calle de Alcalá, núm. 16, piso cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1943 y gestión del Consejo y renovación estatutaria del mismo.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 22 del próximo mes de junio, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Bilbao, 13 de mayo de 1944.—El Delegado del Consejo, L. Arisqueta.
2.224-P

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

La Junta general de accionistas celebrada el 13 del corriente mes, ha acordado el reparto de un dividendo de 5 por 100, con deducción de impuestos, siendo el líquido de pesetas 20,75 por acción.

El pago se efectuará en el domicilio social, Victoria, 2, Madrid, o en el Banco Español de Crédito, Madrid y todas sus sucursales, a partir del próximo día primero de junio, mediante entrega del cupón número 50.

Madrid, 19 de mayo de 1944.—El Consejo de Administración.
2.230-P

SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD (S. A. D. E.)

Aviso a los señores accionistas

De acuerdo con los preceptos contenidos en el título V, artículos 20 al 29 de los Estatutos por que se rige esta Sociedad, se convoca a sus ac-

cionistas a Junta general ordinaria, para tratar de las cuentas y actos del Consejo de Administración, correspondientes al último ejercicio, que se celebrará en el domicilio social, Miguel Angel, 28, a las cuatro de la tarde, el día 5 del próximo mes de junio.

Madrid, 17 de mayo de 1944.—El Presidente del Consejo de Administración, Ezequiel de Selgas.

2.233-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

INCOACION DE EXPEDIENTES

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes, a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquel las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Don Benito

Don Manuel Santamaría Lozano, Juez municipal, Letrado, de esta ciudad, en funciones del de Instrucción del partido.

Hago saber: Que a virtud de la orden de la Audiencia de esta provincia, de fecha 10 del actual, se inicia hoy, en este Juzgado, la incoación de expedientes de responsabilidades políticas contra:

Juan Francisco Pascual Galán, na-

tural y vecino de Guareña, sin que consten otras circunstancias.

Antonio Quirós Carrasco, de veintiseis años, soltero, albañil, hijo de Carlos y de Tomasa, natural y vecino de Guareña.

Juan Gutiérrez Rodríguez, natural y vecino de Guareña, sin que consten otras circunstancias.

Zacarias Juan Ramiro Pulido, de veintinueve años, casado, jornalero, hijo de Francisco y Bárbara, natural de Guareña y vecino de Oliva de Mérida.

Pedro Paniagua Díaz, natural y vecino de Medellín, de treinta y un años, hijo de Joaquín y de Felicia y

Juan Gallego Gómez, vecino de esta ciudad, sin que consten otras circunstancias.

Don Benito, 15 de diciembre de 1943.—(ilegible).

21.637.

Caravaca

Don José Elbal Martínez, Juez Municipal Letrado de esta ciudad, interino de Instrucción de la misma y su partido en la vacante del Juzgado.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y por la actuación del que refrenda, se siguen expedientes de responsabilidades políticas contra los inculcados siguientes:

José Martínez Martínez, vecino de Caravaca, con domicilio en la Encarnación.

Fernando Muñoz Guillén, vecino de Cehegúin.

Pedro Sánchez Egca, vecino de id.

Antonio Caro Marín, vecino de id.

Felipe Fernández Espía, vecino de id.

Damiana Sánchez Muñoz, vecina de Caravaca, con domicilio en los Royos.

Antonio Marín Marín, vecino de Caravaca, con domicilio en los Royos.

Dado en Caravaca a nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, José Elbal Martínez.—D. O. de S. S.ª, el Secretario en funciones, Alfredo Miranda.

21.575.

Castuera

Don Manuel de Tena Dávila, Juez de Primera Instancia accidental de esta villa y su partido.

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y a virtud de orden de proceder de la Audiencia Provincial de Badajoz, se han incoado expedien-

tes de responsabilidades políticas contra:

Manuel Lama Sanz, mayor de edad y vecino de Valle de la Serena. Expediente número 2.278 de la Audiencia y 175 de este Juzgado, ambos de 1943.

Manuel Bueno Centeno, hijo de Manuel y de María, vecino de Zañanca de la Serena. Expediente número 2.338 de la Audiencia y 176 de este Juzgado, ambos del corriente año.

Dado en Castuera a 11 de diciembre de 1943.—El Juez, Manuel de Tenas Dávila.—El Secretario (ilegible).

21.571.

Castropol

En cumplimiento de lo acordado en los artículos 45 y 44 de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, se hace saber que por el Juzgado de Instrucción de Castropol se procede a incoar expediente contra el encartado Ramón López Yáñez (a) «Lacón», vecino de Nafates, en el municipio de Vegadeo.

Dado en Castropol, a 9 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible). El Juez (ilegible).

21.632

Chelva

Don Segundo Tarancón Pastora, Juez de Instrucción de Chelva y su partido.

Hago saber: Que en los expedientes de responsabilidad política que se siguen en este Juzgado con los números y contra los encartados siguientes, se ha dictado providencia por el señor Juez, acordando se cite a dichos encartados para que en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado; advirtiéndoles que si dejaran de comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar:

Núm. 118, contra Juan Tárrega Herrero, vecino de Vallanca (Valencia).

Núm. 119, contra Francisco Cubells López, vecino de ídem.

Núm. 120, contra Juan Polo Santafé, vecino de ídem.

Núm. 121, contra Francisco Pérez García, vecino de ídem.

Núm. 122, contra Manuel Finesta Ramos, vecino de ídem.

Dado en Chelva a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Segundo Tarancón.—El Secretario (ilegible).

21.576.

Cogolludo

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de Instrucción de Cogolludo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruyen expedientes de responsabilidades políticas contra los individuos que a continuación se relacionan:

Expediente núm. 71/1943, contra Eusebio Calvo Calvo, vecino de Espinosa de Henares.

Expediente núm. 67/1943, contra Natalio Blas Moreno, vecino de Puebla de Beleña.

Expediente núm. 68/1943, contra Vicente Blas Moreno, vecino de ídem.

Expediente núm. 70/1943, contra Mariano Aberturas Jadraque, vecino de ídem.

Y para su constancia y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo el presente en Cogolludo a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Fernando Menéndez.—P. S. M., el Secretario (ilegible).

21.574.

Denia

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de Instrucción de la ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en el día de hoy, se han incoado expedientes de responsabilidad política contra los siguientes:

Pascual Mengual Ginestar, de Vergel.

José Morell Salort, de Vergel.

Vicente Giner Ballester, de Vergel.

Matías Pastor Catalá, de Vergel.

José Paluz Mengual, de Vergel.

Cristóbal Ortóla Buigues, de Denia.

José Moll Arbona, de Ondara.

Denia, 11 de diciembre de 1943.—

El Juez, Miguel Monfort.

21.634

Don Miguel Monfort Escuder, Juez de Instrucción de esta ciudad de Denia y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se han incoado con fecha de hoy expedientes contra:

Salvador Cardona Serer, de Denia.

Vicente Muñoz Rodríguez, de Denia.

Francisco Femina Gil, de Ondara.

Roberto Pellicer Ribes, de Denia.

Denia, 13 de diciembre de 1943.—El Juez, Miguel Monfort.

21.662

Infantes

Don Alfonso García Solera, Abogado, Juez de Instrucción interino de este partido,

Hago saber: Que por acuerdo de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, de fecha 4 de los corrientes, se instruye en este Juzgado de mi cargo expedientes contra:

Gregorio Aureliano Ballesteros Pañasco, casado y vecino de Puebla del Príncipe.

Juan José Ruiz Guillén, campesino, casado y vecino de Villahermosa.

Fructuoso Lorenzo Pacheco González, jornalero, casado y vecino de Fuenllana.

Diego Martín Durán, casado y vecino de Carrizosa.

Francisco León León, jornalero, casado y vecino de Carrizosa.

Juan Antonio Fernández Gabaldón, jornalero, casado y vecino de Cózar.

Presentación Jacinto Ortega García, jornalero, soltero y vecino de Fuenllana.

Plácido Marín Alvarez, soltero, jornalero y vecino de Torre de Juan Abad.

Manuel Pacheco Cano, jornalero, casado y vecino de Fuenllana.

José Pérez Rodríguez, esquilador, casado y vecino de Terrinches.

Cristóbal Sánchez Hernández, jornalero, casado y vecino de Villahermosa.

Antonio Romero Gallego, jornalero, casado y vecino de Terrinches.

José Tomás Fernández Castro, jornalero, casado y vecino de Villahermosa.

José Luis Campos Vázquez, cartero, casado y vecino de Infantes.

Félix Moya de la Cruz, jornalero, casado y vecino de Alcubillas.

Luis Tercero Carrillo, jornalero, casado y vecino de Cózar.

Pedro del Amo Salido, jornalero, casado y vecino de Albaladejo.

Pedro Jiménez Macías, jornalero, casado y vecino de Terrinches.

Pablo Osuna Parra, molinero, casado y vecino de Albaladejo.

Tomás Rico Tercero, jornalero, casado y vecino de Cózar.

Román Peláez de la Fuente, soltero, jornalero y vecino de Alhambra.

Emilio Sánchez Valiente, casado y vecino de Torre de Juan Abad.

Patricio Fernández Navarro, casado y vecino de Montiel.

Restituto Palomo Navarro, jornalero, casado y vecino de Carrizosa.

Saturnino Pozo Estrada, jornalero, casado y vecino de Terrinches.

Francisco Rubio Guillén, jornalero, casado y vecino de Villahermosa.

Manuel García Martínez, jornalero, casado y vecino de Montiel.

Narciso López Castillo, labrador, soltero y vecino de Albaladejo.

Domingo Pozo Pérez, jornalero, casado y vecino de Tarrinches.

Alcángel Gallego Perona, jornalero, casado y vecino de Montiel.

José Ramón Castellanos Robles, jornalero, casado y vecino de Villahermosa.

Juan Tomás Fernández Arcos, casado, jornalero y vecino de Cózar.

Salvador Carrillo Caravaca, jornalero, casado y vecino de Alcubillas.

Antonio Sánchez García, jornalero, casado y vecino de Montiel.

Domingo Arriero Fernández, jornalero, soltero y vecino de Cózar.

Damián Paradas Calderón, pastor, casado y vecino de Almedina.

Alfonso Rodero Guerrero, alpargatero, casado y vecino de Torre de Juan Abad.

Juan Antonio Gallego Garrido, sin oficio, casado y vecino de Fuenllana.

Nicolás Soneira Argaba, jornalero, soltero y vecino de Torre de Juan Abad.

Juan Escribano Pinar, cartero, casado y vecino de Torre de Juan Abad.

Mamerto Ruiz Navarro, zapatero, casado y vecino de Villahermosa.

Amadeo Delgado Alvarez, casado, gañán y vecino de Alcubillas.

Nieves Rodado Trujillo, labrador, soltero y vecino de Alhambra.

Cayetano Felguera Segura, panadero, casado y vecino de Villamanrique.

José Cabello Fernández, jornalero, casado y vecino de Cózar.

Damián Garrido Marín, jornalero, casado y vecino de Alcubillas.

Juan Antonio Indrino Barrera, jornalero, casado y vecino de Alcubillas.

Ambrosio Inatejos Treviño, labrador, casado y vecino de Montiel.

Alfonso Almazán Luna, pastor, soltero y vecino de Infantes.

Adrián Lillo Machado, arriero, casado y vecino de Cózar.

Mateo Lucio Castellanos Patón, jornalero, casado y vecino de Santa Cruz de los Cañamos.

Amador Jiménez Trujillo, jornalero, casado y vecino de Alhambra.

Victorio Ramos Medina, jornalero, soltero y vecino de Torre de Juan Abad.

Gerardo Valverde Velázquez, pastor, casado y vecino de Torre de Juan Abad.

Rafael Pérez López, jornalero, casado y vecino de Cózar.

Alberto Tercero Sánchez, jornalero, casado y vecino de Cózar.

Torbio de la Fuente Manzano, jornalero, viudo y vecino de Alhambra.

Julián Campos Castellanos, zapatero, casado y vecino de Albaladejo.

Justo Rodríguez Cano, labrador, casado y vecino de Albaladejo.

Marcos López Gómez, jornalero, casado y vecino de Villamanrique.

Alfonso Félix Jiménez Sarmiento, jornalero, casado y vecino de Infantes.

Alejandro Novella Ginés, labrador, casado y vecino de Torre de Juan Abad.

José Felipe García de la Cruz, labrador, casado y vecino de Infantes.

Infantes, 15 de noviembre de 1943. El Juez, Ildefonso García.—El Secretario judicial interino (ilegible).

21.665

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez Instructor del partido de Llerena.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en virtud de orden superior, he procedido a la incoación de los siguientes expedientes:

509 de 1943, contra Plácido Rafael Moreno Arévalo, vecino de Berlanga.

510 de 1943, contra Antonio Corbo Medina, vecino de Valencia de las Torres.

Llerena, 15 de diciembre de 1943.—El Juez, Antonio Peña.—El Secretario judicial (ilegible).

21.669

Moguer

Don Aurelio Alvarez Jusue, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de orden de la Audiencia Provincial de Huelva, he acordado la incoación de los siguientes expedientes:

4-4-957, contra Eduardo Molina Marcos, vecino de Palos de la Frontera.

5-4-955, contra Agustín Bernejo Molina, vecino de Niebla.

Moguer, 15 de diciembre de 1943. El Juez, Aurelio Alvarez.—El Secretario (ilegible).

21-673

Pravia

Don Amador Ramírez Fernández, Juez en funciones de Primera Instancia.

Hago saber: Que cumpliendo lo ordenado por la Audiencia Provincial, se instruyen por este Juzgado expedientes contra las personas que se mencionan:

23, Adolfo Rodríguez Martínez, vecino de Grado.

24, Claudio Fernández González, vecino de San Esteban.

26, Jesús Murias García, vecino de Muros.

28, Diego López Fernández, vecino de Muros.

29, Manuel López (a) «Mundín», vecino de San Esteban.

30, Manuel Muñiz García, vecino de San Esteban.

31, Antonio Murias (a) «Murias», vecino de Muros.

32, Elisa Mendivil (a) «La Pelindra», vecina de Grado.

33, Victoria Menéndez, vecina de Pravia.

34, Arturo Martínez García, vecino de Santianes-Pravia.

35, Luis Menéndez Menéndez, vecino de Pravia.

36, Manuel Meléndez, vecino de San Esteban.

37, Amador Martínez Valle, vecino de Muros.

39, Antonio Núñez, vecino de Pravia.

40, José Núñez (a) «Candelas», vecino de Somado-Pravia.

41, José Antonio Novo, vecino de Cudillero.

42, Aurelio Navas, vecino de Pravia-Pravia.

43, Angel Pulido, vecino de Somado-Pravia.

44, Narciso Pulido, vecino de Somado-Pravia.

45, José Prieto Rodríguez, vecino de Acevedo-Grado.

46, Antonio Martínez Mayo, vecino de San Esteban.

47, Antonio Martínez, vecino de Peñalor-Grado.

48, Félix Pire Pulido, vecino de Somado-Pravia.

49, Luis Pire García, vecino de Somado-Pravia.

50, Pedro Pire García, vecino de Somado-Pravia.

51, María Suárez García, vecina de Artedo-Cudillero.

52, Celestino Suárez Argualles, vecino de San Pelayo - Grado.

53, Rafael Solís Peláez, vecino de Pravia.

54, Antonio Sesille Valledor, vecino de Somado-Pravia.

55, Manuel Sesille González, vecino de Muros.

56, Nicasio San Martín Iglesias, vecino de San Esteban - Pravia.

57, Manuel Sadoa, vecino de Somado-Pravia.

58, Maximino Trincado, vecino de Pravia.

59, Oliva Tamargo García, vecina de Pravia.

60, Evangelina Viña Fernández, vecina de Pravia.

62, Celestino Vega García, vecino de Ferreras-Candamo.

63, Argimiro Vázquez Díaz, vecino de Pravia.

64, Víctor Vareía Menéndez, vecino de Somado.

José Valle Inclán, vecino de Somado.

66, Leonor Valie, vecina de Somado.

67, Felisa Vallina, vecino de Somado.

68, Elías Rodríguez Fernández, vecino de La Magdalena - Cudillero.

69, Carmen Rodríguez, vecina de Somado.

70, Avelino Rodríguez Causo, vecina de Somado.

71, Gerardo Rodríguez Mendivil, vecino de Pravia.

72, Gerardo Sueiro, vecino de Pravia.

73, Luis Suero Alvarez, vecino de Pravia-Pravia.

74, Arcadio Suero Alvarez, vecino de Pravia-Pravia.

75, Manuel Suárez Alvarez, vecino de Pravia-Pravia.

76, José Suárez Díaz, vecino de Pravia.

77, Rodrigo Suárez Iglesias, vecino de Quintana-Candamo.

78, Indalecio Suárez López, vecino de Murias-Candamo.

79, Ricardo Suárez González, vecino de Murias-Candamo.

80, José Suárez Alonso, vecino de Bances-Pravia.

81, Paulino Suárez García, vecino de Murias-Candamo.

82, Angel Manuel Suárez Cano, vecino de Peñauillán-Pravia.

Pravia, 14 de diciembre de 1943.—El Juez de Primera Instancia, Amador Romérez.—El Secretario judicial, Braulio Serra.

21.680

Priego de Córdoba

Don Rafael Ruiz Antores Linares, Juez municipal en funciones de Instrucción de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, y a virtud de orden de la Superioridad, se ha incoado expedientes contra:

Antonio González Córdoba, de Almedinilla.

José Ordóñez Peña, de Zamoranos. José Cañadas Cáliz, de Priego de Córdoba.

Rafael Pérez Molina, Manuel Pérez Molina y Leonardo Moral Alba, de Fuente Tójar.

Domingo Villalba López y José Mata Ruiz, de Las Lagunillas.

Priego de Córdoba, 15 de noviembre de 1943.—El Juez, R. Ruiz Amores.—El Secretario (ilegible).

21.679

Puerto de Santa María

Don Ramón Pico y Ferrer, Juez municipal de esta ciudad en funciones del de Instrucción de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de orden de la Audiencia

Provincial de Cádiz; se instruye expediente contra Francisco Alameda Valencia, de treinta y cinco años, casado, carpintero, natural y vecino de esta ciudad.

Puerto de Santa María, 1.º de diciembre de 1943.—El Juez, Ramón Pico.—El Secretario, P. H., José Ramírez.

21.644

Valencia

Don Salvador Perepérez Boquera, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número cuatro de la ciudad de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y en virtud de lo ordenado por la superioridad, se instruyen los siguientes expedientes:

Expediente 295:

Francisco Rocati Foier.

Francisco Vázquez Escribá.

Teodora Domingo Corona.

Abundio Merino Talavera.

París Villa Villanueva.

José Miró Lluch.

Expediente 296:

Manuel Bautista Martínez.

Salvador González Salvador.

Ernesto Ferrer Navarro.

Enrique Gandía Carbonell

297, Simeón Martínez Navarro.

298, Rafael Montaberrí Torregrosa.

299, Francisco Romero Sánchez.

300, Antonio Cervigón Ventero.

301, Juan Morenó Payá.

302, Joaquín Sancho Juste.

303, Cristóbal Marqués Vela.

Valencia, 27 de noviembre de 1943. El Secretario (ilegible).—El Juez, Salvador Perepérez.

21.615

Villanueva de la Serena

Don José Sotillo Rubio, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Villanueva de la Serena.

Hago saber: Que en este Juzgado, y ordenado por la Audiencia Provincial de Badajoz, se incoan, con esta fecha, expedientes contra:

Manuel Mejías Serrano, de treinta y cuatro años, hijo de Miguél y de Angela, de esta vecindad; expediente 2.181 de la Audiencia y 67 de este Juzgado, ambos de este año.

Juan González Carmona, de veinticinco años, hijo de Juan y Antonia, de esta vecindad; expediente 2.225 de la Audiencia y 68 de este Juzgado, ambos del corriente año.

Juan Antonio Arias Balsera, de cuarenta y dos años, hijo de Candel y Josefa, vecino de La Haba; expediente 2.379 de la Audiencia y 69 de este Juzgado, ambos de este año.

Villanueva de la Serena, 15 de diciembre de 1943.—El Juez, José Sotillo.—El Secretario, P. S. (ilegible).

21.651

Zafra

Don Andrés Pacheco Iglesias, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, accidentalmente.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 62 de 1943, y por orden de la Audiencia Provincial de Badajoz, se ha incoado expediente contra el vecino de Fuente del Maestro, Diego Zabranó Chaves

Zafra, 15 de diciembre de 1943.—El Juez, Andrés Pacheco.—El Secretario judicial (ilegible).

21.695

LIBRE DISPOSICION DE BIENES

AUDIENCIAS PROVINCIALES

Badajoz

Habiendo sido sobreesidas las actuaciones seguidas contra los inculcados en los expedientes que se expresan, aquéllos han recobrado la libre disposición de sus bienes, debiendo quedar cancelados todos los embargos y medidas precautorias trabadas en bienes de su propiedad:

237 de 1941, contra Patrocinio González de la Rubia Pozo, vecino de Oliva de Mérida.

163 de 1941, contra Nemesio Puerto Palacino, vecino de Villar del Rey.

263 de 1941, contra Pedro Vivas Badilla, vecino de Mérida.

65 de 1941, contra Norberto Perera Sardiña, vecino de Olivenza.

149 de 1941, contra Eustaquio Sánchez Galván, vecino de Arroyo de San Serván.

295 de 1941, contra Manuel Piris Benito, vecino de Aldea San Benito.

329 de 1941, contra Miguel Arévalo Valencia, vecino de Berlanga.

284 de 1941, contra Miguel Téllez Cano, vecino de Badajoz.

301 de 1941, contra Ana Paredes Muñoz, vecina de Mérida.

133 de 1941, contra Federico González Romero, vecino de Oliva de Mérida.

308 de 1941, contra Juan Montes Montero, vecino de Almendral.

254 de 1941, contra Guillermo Murillo Caballero, vecino de Benquerencia de la Serena.

270 de 1941, contra José Vázquez Paredes, vecino de Maguilla

190 de 1941, contra Juana Teresa Vélez Sánchez vecina de Arroyo de San Serván.

195 de 1941, contra Juan Melicio Pizarro Fernández, vecino de Carmo-nita.

99 de 1940, contra Telesforo Pozo Pozo, vecino de Oliva de Mérida.

145 de 1941, contra Antonio Dimas de la Morena, vecino de Campillo de Llerena.

232 de 1941, contra José Durán Benítez, vecino de Oliva de Mérida.

486 de 1939, contra Luis Adame Caro, vecino de Higuera de Vargas.

46 de 1941, contra Francisco Paredes Gordillo, vecino de Mengobril.

138 de 1940, contra Saturnino Pozo Barbero, vecino de Oliva de Mérida.

328 de 1941, contra Alfonso Ruiz Dávila, vecino de Campillo de Llerena.

416 de 1939, contra Juan Carmona Olivares, vecino de Rena.

196 de 1941, contra Pedro Zoilo Solís Macías, vecino de Carmonita.

226 de 1941, contra Juan Gaspar Suárez, vecino de la Roca de la Sierra.

411 de 1939, contra Inocente Pizarro Reyes y Fermín Martín Gutiérrez, vecinos de San Vicente de Alcántara.

342 de 1941, contra Antonio Jiménez Morales y Luis Arévalo Viejo, vecinos de Llerena y Villagarcía de las Torres.

266 de 1941, contra José Castillo Durán, vecino de Azuaga.

Badajoz, 15 de diciembre de 1943.—El Secretario, Ángel Zaragoza.—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

21.657

Oviedo

El Licenciado Luciano Hernández Martínez, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo

Certifico: Que por providencia de esta Audiencia Provincial se acordó saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942 y en los expedientes números 102, 222, 470, 633, 764, 991, 1.682, 1.942 y 1.983, seguidos contra los inculcados

Manuel Huergo, Joglar, de treinta años, casado, chófer, hijo de Joaquín y de Teresa, natural y vecino de Gijón.

Enrique Nachón Antuña, de veintisiete años, soltero, minero, hijo de Francisco y Elvira natural y vecino de Riaño de Langreo.

José Ramón Menéndez Pardo, de veinticinco años, soltero, labrador, hijo de Anastasio y de Virginia, natural de San Martín de Luiña y vecino de Artedo de Cudillero.

Ramiro Pantiga Rivero, de cuarenta y siete años, soltero, labrador, hijo de Feliciano y Elena, natural y vecino de Santianes de Olloniego.

Indalecio Fernández Fernández, de cuarenta y seis años, casado, carpintero hijo de Roque y Manuela, natural y vecino de San Martín de Potes de Gozón.

Oliva Alonso Sala, de treinta años, soltera, vecina de Gijón.

Nieves Alonso Sala, de veintiocho años, casada vecina de Gijón.

José Álvarez García, de veintidós años, soltero, vecino de las Huelgas (Avilés), hijo de Manuel y Delfina.

Marino de la Granda Fernández, de veintidós años, soltero, estudiante, vecino de Oviedo.

Acacia Pérez Prieto, de cuarenta y tres años, casada, vecina de Avilés.

Carmen Rodríguez Valdés, de cincuenta y seis años, casada, vecina de Avilés.

Dionisio Casares Quidiello, de veintitrés años, casado, vecino de Avilés.

David Noval Argüelles, de treinta y tres años, casado, vecino de La Felguera.

Quiterio Suárez López, de cuarenta años, casado, vecino de Oviedo.

Antonio González Balsa, de cuarenta años, casado, vecino de Gijón.

Manuel Montaner Torres, de treinta y seis años, casado, vecino de Gijón.

Marcelino Suárez Castro, de cuarenta y siete años, casado, empleado, hijo de Laureano y Matilde, vecino de Gijón.

Germán del Campo Alonso, de treinta y seis años, casado, vecino de Gijón.

Tiburcio Llano Pérez, casado, labrador, vecino de la Puerta (Salas).

Manuel Montes González, de treinta y dos años, viajante, natural y vecino de Mieres.

Narciso Menéndez Prell, de cincuenta y cuatro años, casado, agente facultativo de minas, hijo de Pedro y Apolonia, natural de Mieres y vecino de Gijón.

Manuel Fernández Cuervo, de cincuenta y dos años, vecino de Mortera, concejo de Candamo.

José Abdón Rodríguez Fidalgo, de veintiséis años, soltero, madroñero, vecino de Castro (Somiedo).

Leopoldo Fernández Fernández, de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de la Fez (Morcín).

Senén Sánchez Álvarez, de cincuenta y tres años, casado, labrador, vecino de Castiello de la Marina (Villaviciosa).

Faustino Solares Buznego, de diecinueve años, soltero, labrador, vecino de Castiello.

José Castro Covián, de cuarenta y

tres años, casado, labrador, de la misma vecindad.

Servando Fidalgo Rozas, de treinta y cinco años, casado, labrador, vecino de Colunga.

Armando Coliño Torán, de treinta y dos años, casado, cantero, vecino de Colunga.

Castor García García, de treinta y seis años casado, obrero, vecino de Santianes de Olloniego (Oviedo).

Agapito Posada Caso, de sesenta años, casado, labrador vecino de Oreño (Peñamellera Alta).

Delfina Morán López, de cincuenta y cuatro años, viuda, revendedora de pescado, vecina de Pola de Lena.

Gregorio del Pozo Tubilla, de treinta y nueve años, casado, ajustador y vecino de Ojo (Mieres); y

Manuel Cabeza Urbano, vecino de Pola de Siero.

Dichos expedientados han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, embargos, retenciones y medidas precautorias pesaran sobre sus bienes, como consecuencia del referido expediente.

Oviedo, siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Secretario de Sala, Lic. Luciano Hernández.

21.582.

El Licenciado Alfonso Ortega Balletero, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por providencia de esta Audiencia Provincial, se acordó hacer saber que de conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, y en los expedientes 93 bis, 2.014, 1.039 y 210, seguidos contra los expedientados siguientes:

Flicerio Mariño Llamas, de cincuenta años, casado, comerciante, vecino de Avilés (fallecido).

José Suárez Suárez, de cuarenta y cinco años, casado, jornalero, vecino de San Juan de la Arena (Pravia).

Dionisio Faya Fuerte, de treinta y cuatro años, soltero, barbero y vecino de Marcenado.

Edmundo Díaz Martino, de veinte años, soltero, ferroviario, vecino de Carrera (Pola de Siero).

Cipriano Rubiera Rodríguez, de veintiocho años, casado, ferroviario, vecino de Lieres.

Rogelio Rodríguez Alonso, de cuarenta y tres años, casado, ferroviario, vecino de Pola de Siero.

Luis Noval Parajón, de treinta y un años, soltero, minero, vecino de Colllado.

Florentino Cueva Fernández, de veintinueve años, casado, minero, vecino de Siero.

Manuel Cueli Fernández, de veinticinco años, soltero, vecino de Siero.

Faustina González García, de cuarenta y siete años, viuda, vecina de Oviedo.

Cesáreo Alvarez Muñoz, de veinte años, soltero, carpintero, vecino de Oviedo.

Guillermo González García, de treinta y nueve años, casado, cerrajero, vecino de Laviana, y

Bernardo García Alvarez, de veintisiete años, casado, jornalero, vecino de Oviedo.

Dichos expedientados han recobrado la libre disposición de todos sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, embargos, retenciones y medidas precautorias pesaran sobre sus bienes como consecuencia del referido expediente.

Oviedo, 13 de diciembre de 1943.—El Secretario, Alfonso Ortega.

21.642

El Licenciado Luciano Hernández Martín, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Certifico: Que por providencia dictada en el día de la fecha por esta Audiencia Provincial, se acordó hacer saber que de conformidad con lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de Reforma de Responsabilidades Políticas de 19 de febrero de 1942, y en el expediente número 1.07 seguido contra José Valdés Campa, mayor de edad, viudo, obrero, natural y vecino de Lillo-Oviedo, dicho expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, quedando levantadas cuantas trabas, retenciones, embargos y medidas precautorias pesaran sobre los bienes de dicho expedientado como consecuencia del citado expediente.

Oviedo, 11 de diciembre de 1943.—El Secretario, Luciano Hernández.

21.678

San Sebastián

En virtud de lo acordado por esta Audiencia en providencia dictada en el expediente número 220 del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona, seguido contra Máximo Regueiro Boado, vecino de Irún y actualmente de San Sebastián, se hace saber que ha recobrado dicho inculpadado la libre disposición de sus bienes, por haber hecho efectivo el primer pago de la sanción económica que le fué impuesta y por haber prestado garantía suficiente para res-

pónder de los plazos concedidos para el pago del resto de la sanción.

San Sebastián, 14 de diciembre de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible).

21.646

Por haberse dictado sentencia absolutoria en los expedientes seguidos con los números que se dirán del extinguido Tribunal de Responsabilidades Políticas de Pamplona, han recobrado la libre disposición de sus bienes los siguientes encartados:

2.52 Adolfo Sarasqueta Aramburu, vecino de Eibar.

2.414, Domingo Aramburu Echániz y Juan Antonio Azcoaga Rezola, vecinos de Mondragón.

2.340, Faustina Aizandoz Ayerregaray y Juan Balsebre Bilbao, vecinos de Astigarraga.

San Sebastián, 5 de diciembre de 1943.—El Presidente, Cirilo Barcáiztegui.—El Secretario (ilegible).

21.647.

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Llerena

Don Antonio Peña de las Peñas, Juez instructor del partido de Llerena.

Hago saber: Que con esta fecha, en los expedientes que se dirán, se ha dictado auto de sobreseimiento, habiendo recobrado los expedientados la libre disposición de sus bienes, quedando cancelados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren llevado a efecto:

357 de 1943, José Vera Expósito, vecino de Azuaga.

423 de 1943, Eugenio Madrigal Sánchez, vecino de Casas de Reina.

410 de 1943, Jorge Pulgarín Gala, vecino de Azuaga.

Llerena, 14 de diciembre de 1943.—El Juez, Antonio Peña.—El Secretario, Félix Jabato.

21.670.

Puebla de Sanabria

Don José Manuel Fernández de Blas, Juez de Instrucción de Puebla de Sanabria y su partido

Hago saber: Que sobreseído por auto firme de fecha 30 de octubre próximo pasado, el expediente de responsabilidad política, número 13 de 1937, seguido en este Juzgado contra el expedientado Antonio González de Dios (a) «El Zamorano», vecino del Mercado del Puente, ha recobrado la libre disposición de sus bienes, entendiéndose cancelados todos los embargos que se hubieren practicado, retenciones bancarias y medi-

das precautorias, adoptadas contra el mismo por consecuencia de dicho expediente sobreseído sin responsabilidad alguna.

Dado en Puebla de Sanabria a trece de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez, José Manuel Fernández de Blas.—El Secretario, Jesús Herrero.

21.583

CITACIONES Y NOTIFICACIONES

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Azpeitia

Don José Antonio Moreno y Moreno, Juez de Primera Instancia de esta villa de Azpeitia y su partido:

Hago saber: Que habiéndose acordado por la Ilma. Audiencia Provincial de San Sebastián hacer efectiva la sanción impuesta al vecino de Zumaya don Rafael Achurra Bengoechea, en el expediente número 719, del extinguido Tribunal Regional de Pamplona, se pone en conocimiento de todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de aquél deberán formular su reclamación ante este Juzgado, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, en la inteligencia de que los que no lo hagan quedarán decaídos de su derecho y no podrán formular reclamación ulterior contra el Estado.

Dado en Azpeitia a 14 de diciembre de 1943.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Moreno y Moreno.

21.624

Morón de la Frontera

Don Julio Blázquez López, en funciones de Juez de Instrucción de Morón de la Frontera.

Por el presente se cita a José Oliva Bellido, Pantaleón Maranete, Joaquín González García y José Pliego Pérez, vecinos de Morón de la Frontera, hoy en ignorado paradero, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado, para deponer en expediente núm. 42 de 1941, sobre responsabilidades políticas, hacerles saber los cargos que les resultan y las precauciones legales y presenten declaración jurada de bienes.

Dado en Morón de la Frontera a trece de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres.—El Juez de Instrucción, Julio Blázquez.—El Secretario (ilegible).

21.580.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 11 de esta capital, en el juicio ejecutivo seguido a instancia del Banco Hispano Americano, contra la S. A. Las Fuentes, sobre pago de pesetas, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez y separadamente cada una de las fincas embargadas, y que son las siguientes: todas ellas sitas en Calatayud:

1.ª Casa en la plaza de la Trinidad, esquina a la calle de la Bodeguilla, número uno principal y dos accesorio, cuya superficie métrica se ignora. Linda: derecha, entrando, con otra de Inigo Martínez; izquierda, con la calle de la Bodeguilla, y espalda, con otra de Manuel Higuera. Tipo de subasta, cuarenta mil quinientas pesetas.

2.ª Campo de seis hanegadas y media, en la partida de la Marenera. Linda: Este, con senda de herederos; Oeste, acequia; Sur, campo de José Requena, y Norte, otro de Miguel Gómez. Tipo de subasta, dieciséis mil doscientas pesetas.

3.ª El dominio útil de un campo de nueve hanegadas, sito en la partida de Peitas. Linda: Este, otros de herederos de Josefina Linain y otro; Oeste, acequia del molino de las Cuatro; Sur, herederos de Salvador Heredia, y Norte, Tomás García y otro; cuyo dominio útil tiene la obligación de pagar al poseedor del directo, que lo es doña Estanislá Gómez, 48 medias de trigo de pensión anual. Tipo de subasta, dieciocho mil pesetas.

4.ª Campo en la partida de Cifuentes, de dos hanegadas. Linda: Este, herederos; Sur, Dolores Pérez; Oeste, José Domínguez, y Norte, Fermín Monreal. Tipo de subasta, cinco mil cuatrocientas pesetas.

5.ª Viña, de cabida cuatro yugadas y tres cuartas, en la partida de Marinella. Linda: Este, fincas de herederos de Mosén Andrés Marcos; Sur, las de Vicente Lahoz y otros; Oeste, barranco, y Norte, Pedro Gómez. Tipo de subasta veintidós mil quinientas pesetas.

6.ª Campo en la partida Ollas de Huermeda, de cinco hanegadas. Linda: Este, con monte común; Sur, ba'sa de riego; Oeste, Fernando Sobaneras, y Norte, viña de Juan Ibá-

ñez. Tipo de subasta, nueve mil pesetas.

7.ª Era con tres pajares, en las de la Puerta de Zaragoza, cuya medida superficial se ignora. Linda: Este, con la de Mariana Melendo; Oeste, subida a los Hiladores; Sur, la misma subida, y Norte, Ramona Zabalo. Tipo de subasta, dos mil setecientas pesetas.

8.ª Casa en la calle de las Trancas, hoy Sancho y Gil, núm. 23 antiguo y 41 moderno, cuya medida superficial se ignora: Linda: derecha, entrando, herederos de Teresa Vicente; izquierda, Antonio Moros, y espalda, callejón de Mosén Patricio García. Tipo de subasta, veintidós mil quinientas pesetas.

9.ª Campo en la partida callejuelas de Melé, de dos hanegadas de tierra, dividido por la vía férrea en dos tablares. Linda: uno, al Este, con campo de Ramón Pinilla; Oeste, otro de Mariano Gormaz; Sur, vía férrea, y Norte, campo de María Paesa, y el otro, Este, terreno de la vía férrea; Sur, senda de herederos; Oeste, Manuel Melendo, y Norte, vía férrea. Tipo de subasta, tres mil seiscientas pesetas.

10. Campo yermo, aun cuando con derecho a riego, antes Torca, con chopos, en la partida de Albúdea, de una cuartelada de tierra. Linda: Este, con barranco de la Bartolín; Sur, río Jalón; Oeste, viuda de Prudencio Sánchez, y Norte, Manuel Casado. Tipo de subasta, noventa pesetas.

11. Campo en la partida Valondillo, de tres hanegadas. Linda: Este, herederos de Vicente Moros; Oeste, los de Ramón Gaspar; Sur, brazal de regantes, y Norte, acequia de Peitas. Tipo de subasta, cuatro mil cincuenta pesetas.

12. Campo en la partida de Galápagos, de diez hanegadas. Linda: Este, viuda de Domingo Laino; Sur, camino; Oeste y Norte, acequia. Tipo de subasta, treinta y seis mil pesetas.

13. Campo en la partida de la Serna, de dos hectáreas, 53 áreas y 27 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, río Jalón; Este, fábrica de harinas de Las Fuentes, S. A., y Sur, canal o acequia Molinar. Tipo de subasta, cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

El remate de las expresadas fincas tendrá lugar, doble y simultáneamente, en las Salas Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1 (Madrid), y en la del de igual clase de Calatayud, el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salen a subasta por primera vez, separada-

mente cada una de ellas, por el tipo convenido al efecto por los interesados en la escritura de préstamo base del juicio, y el cual queda mencionado a continuación de la descripción de cada uno de sus inmuebles y sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad de las fincas de que se trata.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la finca que deseen licitar, y para tomar parte en el remate habrán de consignar previamente y en efectivo el 10 por 100 de la suma de cada una de las fincas que pretendan rematar.

Que los autos de que se trata estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito perseguido en este procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental (ilegible).

731-A. J.

MADRID

Don Luis Vacas Andino, Juez de Primera Instancia del número seis de los de esta capital.

A los efectos del artículo 2.038 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita expediente promovido por don José Marco Chilet, sobre declaración de ausencia de su hermano don Francisco Marco Chilet, de cuarenta años de edad, casado, hijo de José y Concepción, que tuvo su domicilio en esta capital, y residiendo durante la pasada guerra en época roja; del que no se han vuelto a tener noticias desde noviembre de mil novecientos cuarenta.

Dado en Madrid a veinticuatro de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Luis Vacas Andino, El Secretario, Carlos Viada.

1.830-A. J.

y 2.ª 20-5-944

LAS PALMAS

Don Fernando Piñana Secades, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuicia-

miento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña Dolores Navarro León, asistida de su esposo don Manuel Hernández Mentado, y de esta vecindad, se ha promovido, y en su virtud incoado, expediente para que se declare la ausencia legal de sus hermanos don Francisco y doña María Florentina Navarro León, que se hallan ausentes en Cuba, el primero desde el año 1937, en que marchó allí, y la segunda desde su nacimiento, hace más de cincuenta y cuatro años, y de los cuales no se tienen noticias de su existencia y paradero desde hace más de cinco años.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a once de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Fernando Piñana.—El Secretario, Antonio Gómez Paraíso.

1.844-A. J. y 2.ª 20-5-944

CAMBADOS

El Juez de Primera Instancia de Cambados.

Hace público: Que con esta fecha se incoó expediente sobre declaración de fallecimiento de María Dolores Menéndez Romero, viuda de Manuel Abal Villar, hija de Francisco y de Peregrina, que en la actualidad contaría sesenta y seis años de edad, natural de Godos (Caldas) y vecina que fué de Paradela (Cambados), ausente en ignorado paradero pasa de treinta años; instando el expediente su hermana María Aurora Menéndez Romero.

Cambados, 8 de abril de 1944.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Darío Solé Malvar.

1.855-A. J. y 2.ª 20-5-944

PALMA DE MALLORCA

Don Jaime Ferrer Amengual, accidentalmente Juez de Primera Instancia, núm. 2, de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace público a los efectos legales procedentes que en este Juzgado se ha incoado a instancia de doña María Planas Carbonell, el oportuno expediente sobre declaración de ausencia de su marido Benito Roca Alemany, natural de esta ciudad, hijo de Antonio y Apolonia, que se ausentó de esta isla en el año 1925 para América.

Dado en Palma de Mallorca a veinte de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez, Jaime Ferrer.—El Secretario (ilegible).

651-A. J. y 2.ª 20-5-944

BARCELONA

Edicto

A los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil reformado por la de 30 de diciembre de 1939, se hace público por medio del presente que en el Juzgado de Primera Instancia número uno de esta ciudad, se ha incoado, a instancia de don Santiago Lloret Bernáus, expediente para la declaración de fallecimiento de la que fué su esposa, doña Piedad Garzón Jiménez, nacida en Guadalquivir (Teruel) en 11 de abril de 1913, hija de los consortes don Aniceto Hipólito Garzón Martínez y doña Dominica Lucía Jiménez Catalán, y desaparecida de esta ciudad a fines del año 1933.

Barcelona, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, Bienvenido Pascó.

1.846-A. J. y 2.ª 20-5-944

PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia de Pamplona instruye expediente para declarar fallecimiento de Pedro Vicondo Arozarena, hijo de José María y Manueña, natural de Errazu, que marchó a América en 1916, a los treinta y un años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Pamplona, 21 de abril de 1944.—El Juez de Primera Instancia, Pedro A. García Sarabia.—El Secretario, José Gómez de la Torre.

1.865-A. J. y 2.ª 20-5-944

SANTANDER

Don Gumersindo González y Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número 1 de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Cristóbal García Cid, mayor de edad, casado con doña Dolores Martínez Bevide, vecino de esta ciudad, contra don Valentín González-Cos Cabrero, su esposa doña Januaria González Corral y sus hijos menores de edad Valentín y Elena González Cos, de la propia vecindad, en reclamación de 50.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyas actuaciones se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio de 63.000 pesetas, la finca siguiente:

«Una casa-habitación, radicante en Santander, calle antes de Calzadas Altas y hoy avenida de Alonso Gullón, de suelo a cielo, que mide cincuenta y cinco pies de frente por cin-

uenta y dos de fondo, que hacen dos mil ochocientos sesenta pies superficiales, equivalentes a doscientos veintidós metros, señalada con el número antes 41, hoy 47, con un patio al fondo, que mide mil doscientos noventa pies cuadrados, equivalentes a un área, quince centiáreas y ochenta y ocho miláreas: casa y patio constituyen una sola finca, compuesto el edificio de cuatro entresuelos, números 1 al 4, y un pequeño local para almacén en la planta baja; otro entresuelo, número 5, entre la planta baja y la principal; planta principal, dividida en dos pisos primeros, derecha e izquierda, números 6 y 7; planta segunda, dividida en tres habitaciones, dos al Este o izquierda, entrando, números 8 y 9, y una al Oeste, número 10, y tres buhardillas designadas con los números 11, 12 y 13, contados de izquierda a derecha. Casa y patio, como un solo predio, lindan: al Norte, o frente, con la calle de Calzadas Altas, hoy Alonso Gullón, por donde tiene su entrada; por su espalda, al Sur, con casita del hortelano, que perteneció al finado don Valentín González de Cos y Sara, hoy doña Ramona Cabrero y don Fernando González de Cos y Sara, y últimamente con doña Pilar García del Río; izquierda o Este, con finca de don Eusebio Fuentes Frías, antes herederos de don Julián Alday y hoy con don Aurelio Miranda, y al Oeste o derecha entrando, con casa número 43 de don Manuel Pérez del Molino, antes doña Pilar González de Cos y hoy de don Eusebio Fuentes y otros.»

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de Santa Lucía, 36, primero, el día treinta del próximo mes de junio, a las once de su mañana. Y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del precio de la finca; que no se admitirán posturas que no cubran el importe de las 63.000 pesetas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander, a 15 de mayo de 1944.—El Juez, Gumersindo González Gutiérrez.—P. H., Germán Alvarez.

2.240-A. J.

CELANOVA

Edicto

El Juez de Primera Instancia de Celanova

Hace saber: Que ante este Juzgado se ha promovido por Félix López Santa María, vecino de Sobrado, Ayuntamiento de Gomeñde, expediente sobre declaración de fallecimiento de Manuel López Suárez, vecino que fué de Carballeiras, de dicho Gomeñde, y cuyo actual paradero se desconoce para de treinta años.

Celanova, veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez de Primera Instancia (ilegible). — El Secretario, José Prieto.

1.878-A. J. y 2.ª 20-5-944

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

2.764

ANDRES GRACIA, José; de treinta y seis años, hijo de Eusebio y Bernarda, soltero, natural de El Burgo de Ebro, de domicilio y paradero ignorados; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, al objeto de constituirse en prisión, acordada en sumario 48 de 1944, sobre estafa.

25.188.

2.765

GORRICO GURPEGUI, Julio; de veintiún años, soltero, jornalero, natural y vecino de Andosilla (Navarra), hijo de Paulino y Estefanía, en paradero ignorado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estella en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, decretada en la pieza de situación del sumario 5 de 1944, sobre robo.

25.221.

2.766

SALCINES CANAL, Martín, alias «el Cholo»; de veintiún años, soltero, jornalero, hijo de Martín y de Esperanza, natural de Maliaño, domiciliado

últimamente en Santander; procesado en sumario 4 de 1944, por hurto de metálico; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Santander a constituirse en prisión.

25.854.

2.767

REY FERNANDEZ, Campio; hijo de Apolinar y de Dolores, natural de Muros, de veinticuatro años de edad, cortador, natural de Muros (La Coruña) y vecino de La Coruña, con último domicilio en calle de Juan Flórez, número 188; procesado en sumario número 327 de 1943; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña al objeto de ser indagado y reducido a prisión.

26.131.

2.768

SANCHEZ DIAZ, Juan; hijo de Luis y de María, de diecinueve años de edad, natural y vecino de Almería; y

DIAZ GOMEZ, María; hija de Andrés y de Josefa, de cuarenta y cinco años, casada, natural de Huércal, domiciliada últimamente en Almería; procesados ambos en el sumario número 234 de 1942, sobre robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Almería, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

22.126.

2.769

BENITO, María Teresa; de veintitrés años de edad, soltera, prostituta, natural de Zaragoza, domiciliada últimamente en Valencia, calle Vinata, 15, 3.º; procesada en causa núm. 235 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para responder de los cargos que le resultan y constituirse en prisión.

22.486.

2.770

CASINOS, Julio Antonio; de treinta y siete años de edad, ajustador, natural de Villarreal (Castellón de la Plana); y del que se ignoran las demás circunstancias; procesado en causa número 224 de 1943, por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia al objeto de responder de los cargos que le resulten en mencionado sumario y constituirse en prisión.

22.719.

2.771

FERRANDIS ROCA, Francisco (a) «El Nelo», natural de Valencia, soltero, banista, de diecisiete años, hijo de José y de Concepción, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alboraya, 19, primero; procesado en cau-

sa número 134 de 1943, por el delito de hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia; comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para responder de los cargos que le resulten y constituirse en prisión.

23.386.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

2.772

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria que, llamando a Juan Collado Botes, procesado, en unión de otros, en sumario 191 de 1939, por hurto, fué inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de noviembre de 1940, por haber sido capturado dicho individuo.

25.086.

2.773

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid, en ramo separado sobre prisión, dimanado del sumario seguido bajo el número 191 de 1939 contra otros y Manuel Maresma Martín, deja sin efecto la requisitoria que, llamando a Manuel Maresma Martín, procesado con otros en sumario 191 de 1939, por hurto, se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de octubre de 1943, por haber sido capturado dicho individuo.

25.087.

2.774

El Juzgado de Instrucción de Reinosa deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Jacinto González Estrada; de treinta y cuatro años, hijo de Clemente y Filomena, casado, natural de La Miña, Ayuntamiento de Ruento, partido judicial de Cabuérniga, jornalero, vecino que fué de Reinosa, calle del Alta, 4, y después lo fué en Riopanero (Santander), inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de marzo de 1943, por haber sido hallado dicho procesado.

25.090.

2.775

El Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid deja sin efecto las requisitorias llamando a Vicente Antonio Vázquez Villarreal, natural de Madrid, hijo de Ramón y Vicenta, de veintiocho años, casado; procesado en causa 99 de 1940, por estafa; publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de 18 de febrero de 1941 y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, toda vez que dicho procesado ha sido capturado y puesto a disposición de este Juzgado.

25.560.